

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 798

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Regulación y control del ejercicio de la función notarial.			
	Persona habilitada.	1,386.00	1,386.00	1,386.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Total de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.				
	-	453,00	453,00	453,00	453,00	453,00	

Fuente de Datos: -Unidad de Servicios Notariales.
-Unidad Legal Notarial.
-Unidad de Asesoría Jurídica.
-Dirección Ejecutiva.
-Consejo Superior Notarial.

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la Dirección Nacional de Notariado, como ente rector en materia notarial, para el ejercicio profesional de los nuevos especialistas que se ubicarán en los distintos puntos del territorio nacional, estableciéndose así un acceso rápido a todos los habitantes sin distinción de edad, sexo, etnia.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Metas				
	Línea Base	2021	2022	2023	2024		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Total de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.				
	-	873,00	873,00	873,00	873,00	873,00	

Fuente de Datos: -Unidad de Servicios Notariales.
-Unidad Legal Notarial.
-Unidad de Fiscalización Notarial.
-Unidad de Asesoría Jurídica.
-Dirección Ejecutiva.
-Consejo Superior Notarial.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
---	----------------	-----------	-----------	--	--	--

PF.01.03. Gestión Eficacia Total de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.

		Metas			
Línea Base	2021	2022	2023	2024	
-	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00

Fuente de Datos: -Unidad Legal Notarial.

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la Dirección Nacional de Notariado, como ente rector en materia notarial, para garantizar a la ciudadanía que los notarios a los que acceden son aquellos que presentan absoluto apego a la legislación costarricense, dándose así la seguridad jurídica que requiere todo trámite notarial efectuado por los ciudadanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	1.549.021.471	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS NOTARIALES.	148.536.305	UNIDAD SERVICIOS NOTARIALES.
3 FISCALIZACIÓN NOTARIAL.	254.633.666	UNIDAD FISCALIZACIÓN NOTARIAL.
4 LEGAL NOTARIAL.	169.755.778	UNIDAD LEGAL NOTARIAL.
Total del Programa	798	2.121.947.220

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		TOTAL	2.121.947.220
001	INGRESOS CORRIENTES		2.000.910.948
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		121.036.272

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	70	0	70
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	43	0	43
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	2.121.947.220
0					REMUNERACIONES	1.324.084.497
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	513.464.676
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	508.406.976
00105	001	1111	1360		SUPLENCIAS	5.057.700
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	537.303.724
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	104.842.487
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	234.582.714
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	82.036.272
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	75.753.751
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.088.500
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	115.184.662
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	90.677.287
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	90.677.287
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	4.901.475
00402	001	1112	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	4.901.475
00403					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	14.704.425

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-798-00			
00403	001	1112	1360	200	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN ARTÍCULO 15, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, N° 6868, DEL 06 DE MAYO DE 1983, PUBLICADA EN LA GACETA N° 101 DEL 27 DE MAYO DE 1983). Céd. Jur 4-000-045127		14.704.425
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL						4.901.475
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152		4.901.475
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						157.631.435
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.						51.465.487
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		51.465.487
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						14.704.425
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		14.704.425
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						29.408.850
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		29.408.850
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						62.052.673
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983). Céd. Jur 3-002-654359		62.052.673
1	SERVICIOS						686.245.826
101	ALQUILERES						170.930.800
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		170.930.800
102	SERVICIOS BÁSICOS						39.500.000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.500.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		18.000.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		18.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						93.541.033
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN		5.288.275
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		3.076.710

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-798-00	
10306	001	1120	1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES Y EL SERVICIO DE QUICKPASS, PLANILLA Y PROVEEDORES).	7.000.000
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	78.176.048
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	217.633.017
10402	001	1120	1360	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).	1.050.000
10404	001	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y SUPERVISIÓN DE CALIDAD DE LA DIGITALIZACIÓN Y OTROS).	27.835.000
10405	001	1120	1360	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIOS DE SERVIDORES Y REDES, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONTINUIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y OTROS).	152.762.944
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	34.135.073
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL DISEÑO DE MATERIALES DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN).	1.850.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.038.000
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	179.000
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.859.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16.500.000
10601	001	1120	1360	SEGUROS	16.500.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.473.859
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES DE FUNCIONARIOS DE LA DNN, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN).	2.473.859
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	126.004.360
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43.000.000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.695.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.500.000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	69.659.360
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	150.000
109				IMPUESTOS	12.500.000
10902	001	1310	1360	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	12.000.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	1.124.757
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	900.000

Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-798-00			
19999	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS).	224.757
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				19.344.001
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.696.007
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.546.007
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				670.000
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	570.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				10.977.994
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.533.160
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.444.834
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				39.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.970.920
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	540.000
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.430.920
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				34.029.080
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	34.029.080
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				53.272.896
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				16.272.896
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				16.272.896
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.822.159
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.450.737
603	PRESTACIONES				25.000.000
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	15.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				12.000.000
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	12.000.000